Cassa escussas das =

Viose en este ayuntam.to la peticion pres.da por Don Ludovico de Guzman avendador de la Encom.da desta Villa en que elige por cassas las de los S.res Don Juan Bap.ta Muñoz Sanz de Nav.te Don Dieg.o de Oribe y Garza y Don Al.o Farardo y Molina y sin perjuic.o del dr.o desta Villa y del pleito pendiente Cometieron a los S.res Don Gmes de Gadea Sahajossa y D. Fran.co Dieg.o Mz y Robles. A que se informen de la Cassa q. deve elegir la Parroquial q. sea de mayor utilidad y den cuenta a la Villa para la eleccion

En este estado entraron D. Fran.co Escagedo y Don Fer.do Montreal reg.res y Pedro Alcazar Jov.a Prov.or Sindico

Entro Don Juan Fran.co Musso Muñoz

Entro Diego Rodriguez de Moya

Comissarios para hacer Padrones

Nombraron por Comiss.rios para hacer el Padron de Vecinos desta Villa para el repartim.to de la composicion de rentas reales y otros servic.os de su Mag.d a los S.res D. Gmes de Gadea Sahajossa Don Fran.co Diego Martinez y Robles Xpoval Lopez Muñoz y Don Al.o Consejero Marin reg.res el qual se a de hacer por calles sin reservar vecino alguno

Acordaron q. por la necess.d q. ay de Conjuratorio desde donde se conjuren las nuves con la santissima Cruz y lo que amenazan las q. estos dias a avido a los frutos por lo qual se haga el Conjuratorio en la Torre de las Toscas q. es la parte mas commoda y el dinero necess.o se tome prestado del arbitrio de la fabrica de la ss.ma Cruz adonde acavada la facultad sea de volver de la q. esta concedida para obras pu.cas en el dho arbitrio y la libranza sea de firmar por todos los Capitulares y se nombran por Comiss.rios a los S.res D. Gmes de Gadea Don Fran.co de Robles = con lo qual se acavo esta ayunt.

Lic.do Estevan de Mines

Don Sebast.n de Robles

Don Pedro Fran.co Ximenez Cuevas

Antonio Gines Lopez Perez